

## ADENDA Y AVISO COMPLEMENTARIO



CAPEX S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES EN ARGENTINA, A SER INTEGRADAS (I) EN EFECTIVO EN DÓLARES EN ARGENTINA Y/O (II) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII, A LA RELACIÓN DE CANJE, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR Y CON VENCIMIENTO A LOS 42 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$50.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$80.000.000**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$600.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente es una adenda y aviso complementario (la “**Adenda y Aviso Complementario**”) al aviso de suscripción de fecha 28 de noviembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al suplemento de prospecto de fecha 28 de noviembre de 2025 (el “**Suplemento**”), relativos a la oferta pública por parte de Capex S.A. (la “**Emisora**”) de las obligaciones negociables clase XII, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (“**US\$**” o “**Dólares**”) en Argentina, que podrán ser integradas (i) en efectivo en Dólares en Argentina y/o (ii) en especie, mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase VIII, a la Relación de Canje (según dichos términos se definen en el Suplemento), a una tasa de interés fija a licitar y con vencimiento a los 42 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define en el Suplemento) por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 ampliable por hasta US\$80.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Clase XII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente); en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022 del Directorio de la CNV (el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 27 de agosto de 2025 (el “**Prospecto**”) y del Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “**Página Web de la CNV**”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) ([www.a3mercados.com.ar](http://www.a3mercados.com.ar)) (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.capex.com.ar](http://www.capex.com.ar)) (la “**Página Web de la Emisora**”).

**Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.**

**El contenido de la presente Adenda y Aviso Complementario no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.**

Con relación al punto 4 del Aviso de Suscripción, y al título “*Oferta de los Valores Negociables-Colocadores*” del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Colocadores: Debe considerarse incluido Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., con domicilio en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 12, C.A.B.A., Argentina.

Con relación al punto 31 del Aviso de Suscripción, y al título “Oferta de los Valores Negociables-Calificación de Riesgo” del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“FIX”), en su informe de fecha 1 de diciembre de 2025, ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase XII la calificación “AA(arg)”, con perspectiva estable. Dicho informe se encuentra disponible en el sitio web de FIX: <https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=158>.

La calificación “AA(arg)” emitida por FIX implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificadas dentro del país.

Por otro lado, con relación al título “Destino de los Fondos” del Suplemento, se comunica al público inversor que el mismo es modificado y reemplazado íntegramente por la siguiente redacción:

La Compañía no recibirá ningún pago en efectivo en relación con la porción de las Obligaciones Negociables Clase XII cuya integración sea realizada en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase VIII.

En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y de conformidad con lo dispuesto por la Sección 2 del Texto Ordenado de Política de Crédito del BCRA y demás leyes y reglamentaciones aplicables, la Compañía destinará los fondos netos que reciba de la emisión de las Obligaciones Negociables de acuerdo a lo indicado a continuación: (i) inversiones en activos físicos situados en el país; y/o (ii) el rescate total o parcial de las Obligaciones Negociables Clase VIII en circulación luego de la presente oferta, al precio de rescate establecido en el Suplemento de las Obligaciones Negociables Clase VIII, por hasta un 100% de los fondos netos recibidos por la emisión de las Obligaciones Negociables; y/o (iii) refinanciación de pasivos existentes de la Emisora, por hasta un 100% de los fondos netos recibidos por la emisión de las Obligaciones Negociables; y/o (iv) financiamiento del giro comercial de su negocio, incluyendo, sin limitación, la integración de capital de trabajo (entre otros conceptos, todos los componentes que afectan los activos corrientes y pasivos corrientes, como compras de bienes y servicios, inventarios, cuentas comerciales y otras obligaciones a pagar, pago de impuestos, tasas y regalías, pago de remuneraciones al personal y otras obligaciones a corto plazo) ubicado en Argentina.

Estando pendiente su aplicación, los eventuales fondos podrán ser invertidos en inversiones transitorias de corto plazo, incluyendo, pero no limitado a instrumentos financieros líquidos de alta calidad, depósitos a plazo fijo e instrumentos de *money market*.

El destino y la asignación de los fondos netos obtenidos estarán influenciados por diversos factores ajenos al control de la Emisora, incluyendo las condiciones económicas y del mercado financiero. Cualquier cambio de estos u otros factores podrían hacer necesario o conveniente que la Emisora revise, a discreción, los propósitos para el destino de los fondos netos obtenidos con la emisión. En consecuencia, la Compañía podría modificar el destino de fondos arriba descrito, siempre dentro de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

La efectiva aplicación de los fondos será oportunamente informada y certificada a la CNV de conformidad con las Normas de la CNV.

**La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022. La actualización del Prospecto de Programa fue autorizada por Resolución N° RE-2025-95169043-PAN-GE#CNV de fecha 28 de agosto de 2025 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación**

patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Suplemento y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. La Emisora declara, bajo juramento, que los datos consignados en el Suplemento son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. Asimismo, la Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, la presente Adenda y Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XII, se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Córdoba 950, piso 8, oficina “C”, C1054AAV, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4796-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web de A3 Mercados y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 30 de abril de 2025, 2024 y 2023, y al período de tres meses cerrado el 31 de julio de 2025.

#### AGENTES COLOCADORES



**Macro Securities S.A.U.**

Matrícula ALyC Integral N°59 de la CNV

Avenida Madero 1182, 15,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N° 22 de la CNV

Tte.Gral. Juan Domingo Perón 430,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco Santander Argentina S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N° 72 de la CNV

Av. Juan de Garay 151, Piso 9,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Bull Market Brokers S.A.**

Matrícula ALyC Propio N°247 CNV

Bouchard 680 Piso 8,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**SBS Trading S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N°53 de la CNV

Av. Madero 900, Piso 19,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco Mariva S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N°49 de la CNV

Sarmiento 500,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N° 25 de la CNV

Tucumán 1, Piso 19 “A”,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco Hipotecario S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N° 40 de la CNV

Reconquista 151, Piso 7,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco Patagonia S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral N° 66 de la CNV

Av. De Mayo 701, Piso 24,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Cucchiara y Cía. S.A.**

Matrícula ALyC y AN Integral  
N°265 de la CNV

Sarmiento 470,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Dhalmore Capital S.A.**

Matrícula ALyC Propio N°93  
de la CNV

Juncal 4450 piso 5 of. 2 y 3,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**

Matrícula ALyC y AN Integral N°43  
de la CNV

San Martín 108, Piso 15,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco CMF S.A.**

Matrícula AlyC Integral N°63 de la  
CNV

Macacha Güemes 150, Piso 1,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Banco de la Ciudad de Buenos Aires**

Matrícula AlyC Propio N°108 de  
CNV

Sarmiento 630,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Allaria S.A.**

Matrícula ALyC Integral N°24 de la  
CNV

25 de Mayo 359, piso 12,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



**Industrial and Commercial Bank  
of China (Argentina) S.A.U.**

Matrícula ALyC y AN  
Integral N°74 de la CNV

Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 12,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina

La fecha de esta Adenda y Aviso Complementario es 1 de diciembre de 2025

---

Matías Salerno  
Delegado